

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

N.° 000152-2022-SUNAT/800000

DEJA SIN EFECTO DESIGNACIONES Y DESIGNAN FEDATARIOS INSTITUCIONALES TITULARES DE LA INTENDENCIA REGIONAL ICA

Lima, 02 de septiembre de 2022

VISTO:

El Informe N° 000006-2022-SUNAT/7K0000 emitido por la Intendencia Regional Ica, mediante el cual se propone dejar sin efecto determinadas designaciones y designar a Fedatarios Institucionales Titulares en la unidad organizacional a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 1 del artículo 138 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece el régimen de fedatarios de las entidades de la Administración Pública, señalando que cada entidad debe designar fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención;

Que, mediante Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas N° 079-2016-SUNAT/800000 de fecha 9 de setiembre de 2016 y 048-2018-SUNAT/800000 de fecha 27 de mayo de 2018, se designó a diversos trabajadores para cumplir las funciones de Fedatarios Institucionales Titulares y Alternos, de la Intendencia Regional Ica;

Que, en mérito a los fundamentos expuestos en el Informe N° 000006-2022-SUNAT/7K0000 de fecha 19 de agosto de 2022 emitido por la Intendencia Regional Ica, se estima conveniente dejar sin efecto algunas designaciones de las mencionadas Resoluciones indicadas en el considerando precedente, y designar a los servidores que ejercerán la función de Fedatarios/as Institucionales Titulares de la citada Intendencia;

En uso de la facultad conferida por el inciso h) del artículo 16° del Documento de Organización y Funciones Provisional - DOFP de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT aprobado por Resolución de Superintendencia N° 000042-2022/SUNAT;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto las designaciones como Fedatarios/as Institucionales de la Intendencia Regional Ica, de los servidores que se indican a continuación:

Fedatarias Institucionales Titulares

- ERIKA ROXANA BAUTISTA PAREJA
- PATRICIA MUÑOZ FERNANDEZ
- YOLANDA MACEDONIA SILVA LUJAN DE NARREA
- ROCIO DEL PILAR GARAVITO JUNES

Fedatario Institucional Alterno

- MARCOS ARMANDO ARANA MOSTACERO

Artículo 2°.- Designar como Fedatarios/as Institucionales de la Intendencia Regional Ica, a los siguientes servidores:

Fedatarios/as Institucionales Titulares

- MARIA DEL ROSARIO BURGOS SOLIS
- MARCO ANTONIO ESPINOZA CARDENAS
- CARLOS ALONSO RICARDO ANCHANTE
- PELLO URIBE ECHEVARRIA SANZ
- PABLO LEOVIGILDO MONTOYA HERENCIA
- RICARDO ARMESTAR LOPEZ
- FREDDY FELIPE MUÑANTE UCHUYA
- LEONIDAS ALFREDO FERNANDEZ DE LA CRUZ
- RUBEN FRANCISCO RONDON ESPAÑA
- PAUL JOSUE VILLEGAS SOTO
- MANUEL GUILLEN BARRETO

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FERRER ANÍVAR RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Superintendente Nacional Adjunto de Administración y Finanzas
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS
Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA